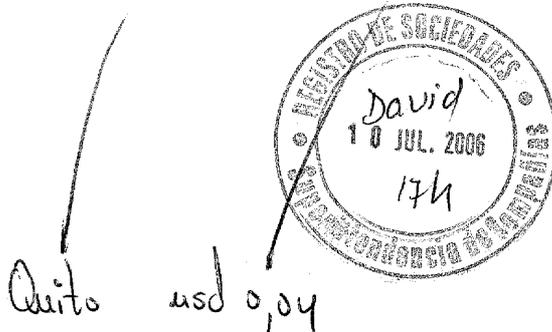


DeJurado & Granda
Consultores Jurídicos Asociados

19367

Quito, 10 de julio del 2006

Señor
Superintendente de Compañías
Presente



Escanear
11-07-06
Quis

BREM, BURBANO RODRIGUEZ EQUIPOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NO. 52803/95

Señor Superintendente:

Adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de la que consta la cesión de participaciones que los socios LAURA CECILIA SALAZAR ROBALINO Y VICTOR HUGO RODRÍGUEZ TAPIA poseían en la Compañía de la referencia, cesiones que fueron realizadas a favor de los señores PATRICIO BLADIMIR BURBANO ENRIQUEZ, CINTHYA PAULINA PAREDES VASQUEZ Y EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BURBANO.

Sírvase realizar los registros correspondientes.

Atentamente,


~~Dra. Martha Granda Vega~~
ASESORA LEGAL
Matrícula No. 4241 CAP
C. C. No. 1709044760


Ing. Patricio Bladimir Burbano Enríquez
GERENTE GENERAL
C.C. No. 170655257-5

Cesión de participaciones ingresada al sistema

pl DM 11/07/2006

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

06 de junio de 2006.

3. OTORGANTES:

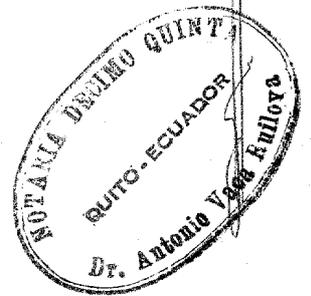
CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES:	CALIDAD:
170559564-1	RODRIGUEZ TAPIA, Victor Hugo	CEDENTE
170791695-1	CADENA ENRIQUEZ, Ximena Lucila	CEDENTE
170015441-0	BURBANO DAVALOS, Luis Heliodoro	CEDENTE
170518824-9	SALAZAR ROBALINO, Laura Cecilia	CEDENTE
170655257-5	BURBANO ENRIQUEZ, Patricio Bladimir	CESIONARIO
171260531-8	PAREDES VASQUEZ, Cinthya Paulina	CESIONARIA
171746083-4	RIVADENEIRA BURBANO, Eduardo Xavier	CESIONARIO

4. OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BREM CIA. LTDA.

5. CUANTIA: USD \$ 31.250,00

DI: 4 COPIAS



1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
2 Ecuador, hoy día seis de junio del año dos mil seis, ante mí, Doctor Antonio
3 Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una
4 parte y en calidad de cedentes, los cónyuges Ingeniero Victor Hugo Rodríguez
5 Tapia y señora Ximena Lucila Cadena Enriquez; y los cónyuges señor Luis
6 Heliodoro Burbano Dávalos y señora Laura Cecilia Salazar Robalino, por sus
7 propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de cesionarios, el
8 Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, la señora Cinthya Paulina Paredes
9 Vásquez y el Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano; todos por sus
10 propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción del
12 Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira que es de estado civil soltero,
13 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen que elevan a escritura pública el
15 contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente:
16 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
17 incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía BREM
18 BURBANO RODRÍGUEZ, EQUIPOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA,
19 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
20 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de
21 Participaciones Sociales: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges
22 Víctor Hugo Rodríguez Tapia y Ximena Cecilia Cadena Enríquez; y los cónyuges
23 Laura Cecilia Salazar Robalino y Luis Heliodoro Burbano Dávalos; y en calidad
24 de CESIONARIOS, el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, Cinthya
25 Paulina Paredes Vásquez y el Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano.-
26 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, con excepción
27 del Ingeniero Eduardo Xavier Rivadeneira que es de estado civil soltero,
28 mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse, domiciliados en esta

1 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno)**
2 La Compañía BREM BURBANO RODRÍGUEZ, EQUIPOS Y MAQUINARIAS
3 COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura
4 pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor
5 Alfonso Freire Zapata, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y
6 cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de marzo de
7 mil novecientos noventa y cinco, con un capital de dos millones de Suces con
8 cero centavos (S/.2'000.000,00); **Dos)** Mediante escritura pública celebrada
9 ante el Notario Décimo Cuarto, doctor Alfonso Freire Zapata, el veinticinco de
10 agosto de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Quito el veintidós de enero de mil novecientos noventa y
12 ocho, se realizó el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la
13 Compañía a Ciento siete millones de suces con cero centavos (S/
14 107'000.000,00); **Tres)** Mediante escritura pública celebrada el nueve de
15 diciembre del año dos mil dos, ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito,
16 doctora Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito el cuatro de febrero del año dos mil tres, se realizó el Aumento de
18 Capital a Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América con cero
19 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$50.000,00), la
20 Conversión a Dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto
21 Social; **Cuatro)** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de abril del
22 año dos mil seis ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Antonio
23 Vaca Rullova, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintisiete
24 de marzo del año dos mil seis; **Cinco)** La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Socios de BREM BURBANO RODRÍGUEZ, EQUIPOS Y
26 MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el uno de junio del año dos
27 mil seis, autorizó, en forma unánime, la cesión de las participaciones sociales de
28 los socios, Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia y de la señora Laura Cecilia



1 Salazar Robalino a favor de los Ingenieros Patricio Bladimir Burbano Enríquez,
2 Cinthya Paulina Paredes Vásquez y Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano, la
3 totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, una vez
4 que los socios Laura Cecilia Salazar Robalino y Víctor Hugo Rodríguez Tapia
5 renunciaron expresamente a sus derechos preferentes para suscribir las
6 participaciones que se ceden y todo lo cual consta del Acta citada, que se
7 agrega como documento habilitante a la presente escritura.- **TERCERA:**
8 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes
9 expuestos, debidamente autorizados por todos los socios que conforman la
10 Compañía BREM BURBANO RODRÍGUEZ, EQUIPOS Y MAQUINARIAS
11 COMPAÑÍA LIMITADA y de acuerdo con el Acta de Junta General antes citada,
12 el Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia y la señora Laura Cecilia Salazar
13 Robalino, conjuntamente con sus respectivos cónyuges ceden, con todos los
14 derechos y obligaciones inherentes a ellas, las cuatrocientas sesenta y ocho mil
15 setecientas cincuenta (468.750) participaciones y las trescientas doce mil
16 quinientas (312.500) participaciones, respectivamente, que poseen en la
17 Compañía, al valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos
18 de Norte América (US\$0,04) cada una, con un valor nominal total de Dieciocho
19 mil setecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América con cero
20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$18.750,00); y, Doce
21 mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América (US\$12.500,00), respectivamente, de la
23 siguiente forma: a) El Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia y su cónyuge
24 ceden a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez las cuatrocientas
25 sesenta y ocho mil setecientas cincuenta (468.750) participaciones a su valor
26 nominal, esto es de cero coma cero cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada
27 una, con un valor nominal total dieciocho mil setecientos cincuenta Dólares de
28 los Estados Unidos de América con cero centavos de dólar de los Estados

1 Unidos de América (US\$18.750,00); **b)** La señora Laura Cecilia Salazar Robalino
 2 y su cónyuge ceden a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez,
 3 trescientas doce mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un valor
 4 nominal de cero coma cero cuatro centavos de dólar (US\$0,04) cada una, con
 5 un valor nominal total de doce mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los
 6 Estados Unidos de América con noventa y dos centavos de dólar de los Estados
 7 Unidos de América (US\$12.499,92); **c)** La señora Laura Cecilia Salazar
 8 Robalino cede a favor de la señora Cinthya Paulina Paredes Vásquez una
 9 participación de cero coma cero cuatro centavos de valor, con un valor nominal
 10 total de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04);
 11 y **d)** La señora Laura Cecilia Salazar Robalino cede a favor del señor Eduardo
 12 Xavier Rivadeneira Burbano una participación de cero coma cero cuatro
 13 centavos de valor, con un valor nominal total de cuatro centavos de dólar de los
 14 Estados Unidos de América (US\$0,04); en consecuencia y, una vez legalizadas
 15 que sean estas cesiones de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el
 16 cuadro de integración del capital de la Compañía quedará conformado de la
 17 siguiente forma:

18 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

19	SOCIOS	CAPITAL ANTE-RIOR	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
20	Patricio Bladimir Burbano Enríquez	18.750,00	31.249,92	49.999,92	1'249998	99,98
21	Cinthya Paulina Paredes Vásquez	-----	0,04	0,04	1	0,01
22	Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano	-----	0,04	0,04	1	0,01
23	TOTALES	18.750,00	31.250,00	50.000,00	1'250.000	100

24
 25
 26 **CUARTA: PRECIO:** Los Cesionarios pagan de contado, en este acto, a los
 27 Cedentes por la totalidad de la cesión de las participaciones sociales el valor

OK sm
 NOTARIA DE QUITO - ECUADOR
 Dr. Antonio V. ...

1 nominal total de las mismas, es decir, Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta
2 Dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos de dólar de los
3 Estados Unidos de América (US\$31.250,00), desglosado de la siguiente forma:
4 Patricio Bladimir Burbano Enríquez paga a los cónyuges Victor Hugo Rodríguez
5 Tapia y Ximena Lucila Cadena Enriquez, la suma de diez y ocho mil setecientos
6 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos de dólar
7 de los Estados Unidos de América (US\$ 18.750,00); y a los cónyuges Laura
8 Cecilia Salazar Robalino y Luis Heliodoro Burbano Dávalos, la suma de doce mil
9 cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con
10 noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América
11 (US\$12.499,92); los señores Cinthya Paulina Paredes Vásquez y el Ingeniero
12 Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano pagan a los cónyuges Laura Cecilia
13 Salazar Robalino y Luis Heliodoro Burbano Dávalos, la suma de cuatro centavos
14 de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) respectivamente. Los
15 Cedentes, conformes en el precio y en la forma de pago, manifiestan que no
16 tienen reclamo alguno que hacer a los Cesionarios ni en el presente ni a futuro
17 por estas cesiones de dominio y autorizan a los Cesionarios para que se anulen
18 los certificados de aportación correspondientes y se expidan los nuevos
19 certificados a sus nombres. Se tomará nota de estas cesiones de
20 participaciones sociales al margen de la escritura de constitución de la
21 Compañía al igual que en el Registro Mercantil.- **QUINTA: GASTOS E**
22 **IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que genere el otorgamiento de esta
23 escritura serán de cuenta de los Cesionarios. Usted, señor Notario, se servirá
24 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este
25 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la
26 Doctora Martha Esperanza Granda Vega, con matrícula profesional del
27 Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos
28 cuarenta y uno. Para el otorgamiento de la presente escritura pública

1 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
2 fue, íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y
3 ratifican en todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en unidad
4 de acto, de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8 Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia

9 C.C.- ~~170559564~~

10

11

12

13 Ximena Lucila Cadena Enríquez

14 C.C.-

15

16

17

18 Luis Heliodoro Burbano Dávalos

19 C.C.- 1700154410

20

21

22

23 Laura Cecilia Salazar Robalino

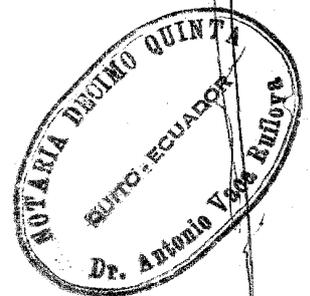
24 C.C.- 170518824-9

25

26

27 Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez

28 C.C.- 170655257-5.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cynthia Paredes V.

Cintha Paulina Paredes Vásquez

C.C.- 171260531-8

Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano

Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano

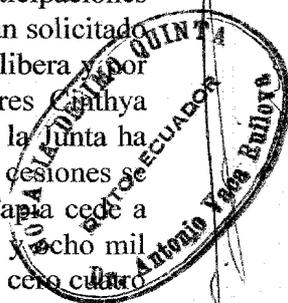
C.C.- 171746083-4

El Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BREM BURBANO RODRÍGUEZ, EQUIPOS Y MAQUINARIAS
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES, UNO DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL SEIS**

En la ciudad de Quito el día jueves, uno de junio del año dos mil seis, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Pasaje Alonso Jerves N26-114 y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia, propietario de 468.750 participaciones de 0,04 centavos de dólar de valor cada una, equivalentes al 37.5% del capital social suscrito y pagado; Ingeniero Patricio Vladimír Burbano Enríquez, propietario de 468.750 participaciones de 0,04 centavos de dólar de valor cada una, equivalentes al 37.5% del capital social suscrito y pagado; y, la señora Laura Cecilia Salazar Robalino, propietaria de 312.500 participaciones de 0,04 centavos de dólar de valor cada una, equivalentes al 25% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el General Luis Heliodoro Burbano Dávalos y como Secretario el Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **1) Autorización de la Junta para realizar las cesiones de participaciones de los socios Víctor Hugo Rodríguez Tapia y señora Laura Cecilia Salazar Robalino; 2) Aceptación como nuevos socios a los señores Cinthya Paulina Paredes Vásquez y Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano; 3) Autorización al Gerente para perfeccionar dichas cesiones.** El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día, esto es, Autorización de la Junta para realizar las cesiones de participaciones de los socios Víctor Hugo Rodríguez Tapia y señora Laura Cecilia Salazar Robalino. El Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día, esto es, Autorización de la Junta para realizar cesiones de participaciones; concede la palabra a los señores Laura Cecilia Salazar Robalino y Víctor Hugo Rodríguez Tapia quienes han expresado a los presentes que desean ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía, por lo que solicitan autorización a esta Junta, adicionalmente renuncian a su derecho preferente; por su parte, el socio Patricio Bladimir Burbano Enríquez expresa que está interesado en adquirir la totalidad de las participaciones que posee el Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia y mil trescientas doce mil cuatrocientas noventa y ocho (312.498) participaciones de las trescientas doce mil quinientas que posee la señora Laura Cecilia Salazar Robalino. La Junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar a los señores Laura Cecilia Salazar Robalino y al Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia para que realicen estas cesiones de participaciones. Se pasa al segundo punto del orden del día, esto es aceptación de nuevos socios. El Presidente expresa a los presentes que los señores Cinthya Paulina Paredes Vásquez y Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano, están interesados en adquirir una participación cada uno de las dos participaciones restantes de propiedad de la señora Laura Cecilia Salazar Robalino, para lo cual han solicitado se los acepte como nuevos socios de la Compañía. Por lo expuesto, la Junta delibera y por unanimidad resuelve aceptar como nuevos socios de la Compañía a los señores Cinthya Paulina Paredes Vásquez y Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano. Una vez que la Junta ha aceptado por unanimidad autorizar las cesiones y aceptar a los nuevos socios, las cesiones realizan en los siguientes términos: **1) El Ingeniero Víctor Hugo Rodríguez Tapia cede a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez las cuatrocientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (468.750) participaciones a su valor nominal, esto es de cero, cero y cuatro centavos de valor cada una, con un valor nominal total dieciocho mil setecientos cincuenta 00/100 (US\$18.750,00) Dólares de los Estados Unidos de América; 2) La señora Laura Cecilia Salazar Robalino cede a favor del Ingeniero Patricio Bladimir Burbano Enríquez, trescientas doce mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un valor nominal de cero,**



cero cuatro centavos (\$0,04) de dólar de valor cada una, con un valor nominal total de doce mil cuatrocientos noventa y ocho con veinte centavos US\$12.498,20) Dólares de los Estados Unidos de América; **3)** La señora Laura Cecilia Salazar Robalino cede a favor de la señora Cinthya Paulina Paredes Vásquez una participación de cero, cero cuatro centavos de valor, con un valor nominal total de \$0,04 (US\$0,04) centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; **4)** La señora Laura Cecilia Salazar Robalino cede a favor del señor Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano una participación de cuatro centavos, con un valor nominal total de cuatro centavos (US\$0,04) Dólar de los Estados Unidos de América. Finalmente, la Junta resuelve autorizar al Gerente para que proceda a realizar todas las gestiones necesarias a fin de legalizar estas cesiones de participaciones así como para que proceda a la correspondiente anulación de los certificados de participación de la Compañía. El cuadro de Integración de capital de la Compañía, una vez perfeccionadas estas cesiones es como sigue:

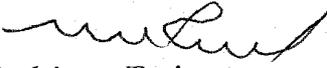
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

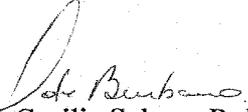
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Patricio Bladimir Burbano Enríquez	18.750	31.249,92	49.999,92	1'249998	99,98
Cinthya Paulina Paredes Vásquez	-----	0,04	0,04	1	0,01
Eduardo Xavier Rivadeneira Burbano	-----	0,04	0,04	1	0,01
TOTALES	18.750	50.000	50.000	50.000	100

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual es leída y aprobada unánimemente, por los presentes. Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Lista de Asistentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas del día jueves dos de marzo del año dos mil seis.

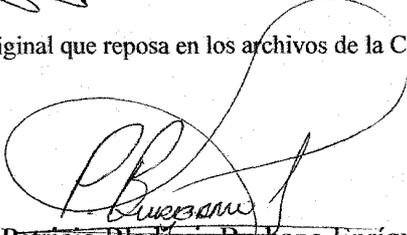

Gral. Luis Heliodoro Burbano Dávalos
PRESIDENTE


Patricio Bladimir Burbano Enríquez
GERENTE/SECRETARIO
SOCIO


Víctor Hugo Rodríguez Tapia
SOCIO

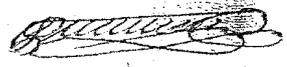
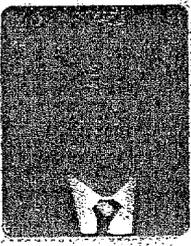

Laura Cecilia Salazar Robalino
SOCIA

Certifico que esta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito, 1 de junio del 2006.

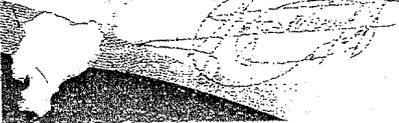

Ing. Patricio Bladimir Burbano Enríquez
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CITADANIA 170015441-0
 BORBANO DAVALOS LUIS HELIODORO
 CARCHI/TULCAN
 29 JUNIO 1948
 0125 00372 N
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1948

EQUATORIANA***** V8883288E
 CASADO LAURA CECILIA BALAZAR ROBALINA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 SUPLENTE BORBANO
 LUIS H DAVALOS
 QUITO 09/11/2004
 REN 1330084




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0022 NUMERO 1700154410 CEDULA
 BORBANO DAVALOS LUIS HELIODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CITADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligaci3n de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO QUINTA
 QUITO - ECUADOR
 Dr. Antonio Vazquez Kullaya

FROM :

PHONE NO. :

JUL. 31 2001 11:37AM P

ECUATORIANA ***** 503311221

CASADO LUIS HELEORO BARRERA PALMA OS

SECUNDARIA + ESTUDIAR

MEDIANO SALAZAR

LAURA RURALINO

QUITO 16/07/86

18/05/98

A 22008

Luis Barrera

FECHA DE CADUCIDAD

SIGNA DE LA CÉDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170518824-9

SALAZAR RURALINO LAURA CECILIA

26 ENERO 1960

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

03 1 021 01636

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

Laura Barrera

SIGNA DE LA CÉDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171680521-3

PAREDES VASQUEZ CINTHYA PAULINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

14 JULIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO: 14 JULIO 1973
REG. CIVIL: 008-0215-06037-5

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO
LUGAR DE RESIDENCIA: GUZALEZ SUAREZ 1973

Cintya Vasquez
FIRMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** V64430444E

CASADO PATRICIO B BURBANO ENRIQUEZ

SECUNDARIA EMPLEADA

DESAR ANIBAL PAREDES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DESAR ANIBAL PAREDES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: YULIANA VASQUEZ

QUITO 27/01/2004

FORMA REN 0934300
PcH




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

10 - 0256 NUMERO 1712605318 CEDULA

PAREDES VASQUEZ CINTHYA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

Monica Vasquez P
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170655257-5

BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR
CARCHI/TULCAN/TULCAN

01-1-020-00000-00000

CARCHI/TULCAN
TULCAN

P. Burbano
FIRMA DEL CEBULADO



ECUATORIANA***** E33431222E

CASADO CINTHYA P PAREDES VASQUEZ

SUPERIOR ING. MECANICO

LUIS ALFREDO BURBANO

DAMEN LEONOR ENRIQUEZ

QUITO 06/10/2005

FORMA REN 1656715
PcH



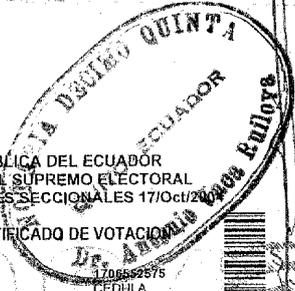

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

165 - 0022 NUMERO 1706552575 CEDULA

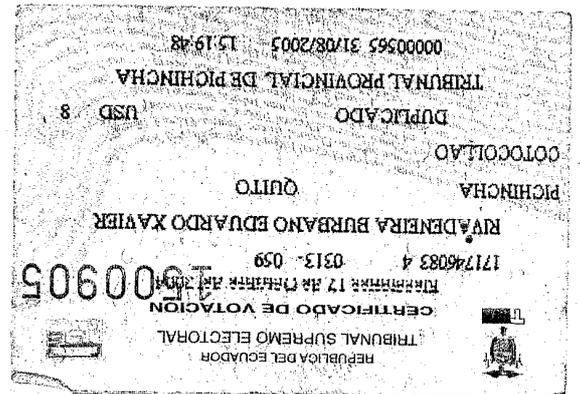
BURBANO ENRIQUEZ PATRICIO BLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

Patricio Burbano
PRESIDENTE DE LA JUNTA

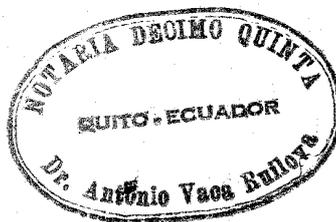
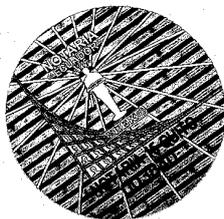


Rivadeneira



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA BREM CIA. LTDA.. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SEIS
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Antonio Vaca Ruilova
Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "Brem Burbano Rodríguez, Equipos y Maquinarias, Cia. Ltda.", de fecha 17 de Marzo del año 1.995, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Rodríguez Tapia Victor Hugo, Cadena Enríquez Ximena Lucila, Burbano Dávalos Luis Heliodoro, Salazar Robalino Laura Cecilia, a favor de: Burbano Enríquez Patricio Bladimir, Paredes Vásquez Cinthya Paulina, Rivadeneira Burbano Eduardo Xavier, celebrada ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el 06 de Junio del 2.006, constante en este instrumento público.- Quito, a 05 de Julio del año 2.006.- El Notario.-

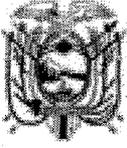


**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



ESPINO
BILIBO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 947 de REGISTRO MERCANTIL de treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1342 vta, tomo 126 correspondiente a la Constitución de la compañía "BREM BURBANO RODRIGUEZ EQUIPOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng